

# **Convocatoria de Comisión de Servicios para la cobertura temporal de 1 puesto de Jefe/a de Sección nivel 25 en el Servicio de Gestión Económico Financiera perteneciente al Área Funcional AF 1.1 (26/07/2024).**

Esta Gerencia necesita, para atender sus necesidades con carácter urgente, la dotación de personal cualificado que permita desarrollar las funciones que tiene encomendadas. Apreciadas estas necesidades, ha acordado cubrir a través de Comisión de Servicios el puesto:

**ID RPT:** 1557

**PUESTO:** Jefe/a de Sección

**NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO:** 25

**UNIDAD/CENTRO DE DESTINO:** Servicio de Gestión Económico Financiera

**OBSERVACIONES:** Perfil económico y experiencia en tramitación y pago de indemnizaciones

Con el siguiente **perfil específico** de acuerdo con los requerimientos del puesto:

**Perfil:** el Servicio de Gestión Económico Financiera es la Unidad encargada de la gestión administrativa de parte de la actividad económico-financiera de la Universidad de Granada. Le corresponde gestionar administrativamente todos los procesos encaminados a la gestión bancaria, pagaduría, control de la recaudación, tarjetas de crédito, tramitación y pago de indemnizaciones por razón del servicio de los servicios centrales a través de la Caja Habilitada Central, precios públicos, pagos en moneda extranjera y anticipos de diverso carácter, así como las que la Gerencia le asigne.

El perfil de este puesto de trabajo requiere una experiencia amplia de los procesos relacionados con el área económica y en concreto con los anticipos de caja fija.

Se trata de un puesto de trabajo que va a realizar funciones relacionadas con la Caja Habilitada Central y precios públicos, con unos requisitos que se enumeran a continuación, y para cuya cobertura se requiere que las personas candidatas presenten su currículum.

## **Funciones:**

- Cajero Pagador de la Caja Central .
- Información, coordinación y asesoramiento a las UADs. Gestión de incidencias, comunicación de instrucciones y novedades.
- Gestión y tramitación de indemnizaciones de Tribunales de Tesis, Cuerpos Docentes y Servicios Centrales.
- Gestión de cuentas justificativas.
- Gestión de aperturas, incidencias y cierres de los acuerdos de ACF.
- Gestión de conciliaciones bancarias con Universidades XXI trimestrales y anuales.
- Gestión de devoluciones de precios públicos.

## **Requisitos:**

1. Experiencia acreditada en el área económica y especialmente en Unidades de Atención Departamental.
2. Conocimientos acreditados y manejo avanzado de las aplicaciones: Universidades XXI, Registro contable de facturas, gestión de correo electrónico y Excel.
3. Conocimiento de la normativa económica especialmente lo relacionado con la tramitación y pago de dietas y devolución de precios públicos.

**Criterios de selección:** para la adjudicación se tendrá en cuenta la adecuación entre el currículum de la persona solicitante y el perfil técnico de la plaza mediante una valoración de los méritos directamente relacionados con los requisitos del puesto de acuerdo con el siguiente baremo:

- Experiencia profesional acreditada en puestos similares: 0,5 puntos/año, hasta un máximo de 5 puntos (10 años)
- Titulación universitaria: 3 puntos.
- Formación especializada relacionada con el puesto: 2 puntos

**PLAZO DE SOLICITUD:** desde el 29 de julio de 2024 hasta el día 31 de julio de 2024.

Se requiere la presentación del currículum de la persona candidata.

Atendiendo a la especial cualificación técnica del puesto que se pretende cubrir, la Gerencia valorará los criterios que serán de aplicación preferente para adjudicar esta/s Comisión/es de Servicios. Entre los criterios que serán tenidos en cuenta figurarán los siguientes: la adecuación entre el currículum de la persona solicitante y el perfil técnico específico del puesto, la experiencia en puestos de similares características, formación acreditada, el nivel de intervalo, el cuerpo o escala, la antigüedad y cuantos otros méritos puedan ser tomados en consideración.

**PODRÁ PARTICIPAR:** todo el personal funcionario de carrera de la Universidad de Granada de los subgrupos A1 y A2 del Sector E1 (excepto quienes ya desempeñan el mismo puesto tipo convocado).

En los supuestos en que nadie cumpliera los anteriores requisitos, se podrá realizar una prueba para valorar la adecuación de la/s persona/s al puesto a cubrir. La prueba será pública, con presencia de representación sindical y adecuada al nivel requerido para la prestación del servicio. En su diseño y ejecución participarán personal técnico del área.

- EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA QUE ESTÉ INTERESADO EN SU COBERTURA TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEBERÁ REALIZAR SU SOLICITUD **OBLIGATORIAMENTE** A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO QUE PUEDE ENCONTRAR EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA: **COMISIONES DE SERVICIOS INTERNAS PARA PTGAS: SOLICITUD DE ADMISIÓN**, ACOMPAÑADA DEL CITADO CURRÍCULUM .